



ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre el otorgamiento de la concesión de explotación “Mamen Fracción 3.ª - San Blas” número 2630-30-4.

Mediante Resolución de 21 de junio de 2024, de la Directora General de Energía y Minas, ha sido otorgada a favor de la empresa Euro MTB Maquinaria, SL, la concesión de explotación de recursos de la Sección C) “Mamen Fracción 3.ª - San Blas” número 2630-30-4, para alabastro, sobre una superficie de 25 cuadrículas mineras en los términos municipales de Sástago y La Zaida, provincia de Zaragoza y La Puebla de Híjar, provincia de Teruel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

En la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>) se encuentra disponible el contenido de dicha Resolución así como el plano de demarcación de la concesión de explotación de que se trata.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.— La Directora General de Energía y Minas, María Yolanda Vallés Cases.